

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 562

COMISION DE POBLACION
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 12 de julio de 2006

Término del artículo 113: 21 de julio de 2006

SUMARIO: **Día** Internacional de la Latinidad celebrado el 15 de mayo de 2006. Adhesión. **Tomaz**. (2.349-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tomaz, por el que se adhiere al Día Internacional de la Latinidad, a celebrarse el 15 de mayo de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Latinidad celebrado el día 15 de mayo de 2006, oportunidad en la cual se recuerda un nuevo aniversario de la Constitución de la Unión Latina, organismo internacional que desde su creación braga por la preservación de la riqueza cultural y la identidad latina.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

Roberto I. Lix Klett. – Eduardo V. Cavadini. – Elsa S. Quiroz. – Daniel A. Brue. – Cristian R. Oliva. – Liliana A. Bayonzo. – Susana M. Canela. – Jorge O. Di Landro. – Juliana Di Tullio. – Susana E. Díaz. – Margarita Ferrá de Bartol. – María O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tomaz, por el que se adhiere al Día Internacional de la Latinidad celebrado el día 15 de mayo de 2006; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Roberto I. Lix Klett.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de diciembre del año 2000 tuvo lugar en el marco de la UNESCO el XIX Congreso de la Unión Latina. En dicho encuentro, el Consejo Ejecutivo de la Unión Latina, por unanimidad declaró el 15 de mayo como “Día de la Latinidad”.

En esta fecha se conmemora la constitución de la Unión Latina como Organismo Internacional, a través de la firma de la Convención Constitutiva en Madrid en el año 1954. A partir de entonces, se inició un período en el cual los Estados miembros han creado mecanismos y adoptado medidas tendientes a preservar la riqueza cultural latina, para proyectarla hacia el futuro.

La civilización latina, que puede ser reconocida actualmente en un crisol de razas a lo largo de cuatro continentes, lleva más de dos milenios en el mundo. Hoy en día, sin embargo, los casi mil millones de personas culturalmente latinas sufren la amenaza de la pérdida de su identidad. Ante el avance de la globalización y particularmente de las culturas sajonas, es necesario plantear una respuesta que

haga posible que la identidad latina no se pierda, ya que si esto sucediera millones de personas perderían la noción de su propia identidad como individuos, con los efectos negativos previsibles. Esta respuesta hoy no se encuentra claramente planteada, debido a que no existe hoy una única cultura latina, sino que esta se divide en un sinnúmero de subculturas distintas entre sí.

El establecimiento de un Día de la Latinidad constituye un reconocimiento de esa carencia de unidad, así como un intento de corregirla. Como tal, este Día de la Latinidad permite que los pueblos latinos de todo el mundo se den cuenta de que comparten una misma raíz cultural con muchos otros y así comience a crearse una conciencia latina única. Por otra parte, existe asimismo otro fin, más altruista, que exige preservar la valiosa cultura latina para que las generaciones posteriores también puedan hacer uso y disfrutar de su existencia. En conclusión, la creación de este día dedicado a la latinidad es fundamental para su preservación futura.

La Unión Latina esta constituida por los Estados de lengua y cultura de origen latino y entre sus fines establecidos en el Convenio Constitutivo, se destacan:

- Promover la máxima cooperación intelectual entre los países integrantes.
- Reforzar los vínculos espirituales y morales entre los estados miembros.
- Fomentar y difundir los valores de su común patrimonio cultural.

-Procurar el mejor conocimiento recíproco de las necesidades específicas de cada pueblo latino.

-Poner los valores espirituales y morales de la latinidad al servicio de las relaciones internacionales, para así lograr la mayor comprensión y cooperación entre los países y la prosperidad de los pueblos.

En aquella oportunidad, al igual que hoy, es deseo de los países integrantes de la unión fomentar la conciencia de identidad cultura en las poblaciones latinas, especialmente en la juventud para así poder fortalecer el sentimiento de fraternidad entre los pueblos de origen latino.

Por todo lo anterior solicito la aprobación del proyecto adjunto.

Adriana E. Tomaz.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la celebración del Día Internacional de la Latinidad el 15 de mayo de 2006, oportunidad en la cual se conmemorará un nuevo aniversario de la Constitución de la Unión Latina, organismo internacional que desde su creación brega por la preservación de la riqueza cultural y la identidad latina.

Adriana E. Tomaz.